

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 08 ABR. 2019

1. Presentación del interesado N° 30683, de fecha 02 de Abril de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 04 de Abril de 2019;
3. Informe de Deuda, de fecha 02 de Abril de 2019, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Ord. N° 77319324540, de fecha 20 de Marzo de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica sucursal en Artesanos N° 719 local 2, Comuna de Recoleta, desde el 23 de Octubre del 2006 hasta el 06 de Enero de 2010;
5. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de Marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2010:**

PATENTE : 2-742483
DIRECCIÓN : ARTESANOS N° 719, LOCAL 2
NOMBRE : NESTOR RODOLFO LOPEZ CORON
RUT : 7.439.769-7
GIRO : ALMACÉN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE CECINAS, EXPENDIO DE PRODUCTO LÁCTEOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS EXPENDIO DE HUEVOS
MOTIVO : TÉRMINO DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/jam
05.04.2019

